ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 11
Lunes 22 de mayo de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 11
Lunes 22 de mayo de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 9 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

PRIMEROS DEBATES 4

EXPEDIENTE N.° 23.090, REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, N.° 7333; Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, N.°9481 4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las trece y veintiocho minutos, y con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 11.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 9

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 10

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.090, REFORMA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, N.° 7333; Y REFORMA LEY DE CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, N.°9481

Se continúa la discusión en el tramite primer debate. En este día se contabiliza la decimosegunda sesión de discusión de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

Se continúa el conocimiento de las mociones de fondo y sus revisiones.

Al estar dispensadas de lecturas, las mociones se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/23.090/23.09

0%20Mociones%20de%20fondo%20178%20Primer%20d%C3%ADa%20h%C3%A1bil/23.090%20Mociones%20de%20fondo%201%20al%209%2011-5-2023.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/23.090/23.090%20Mociones%20de%20fondo%20178%20Tercer%20d%C3%ADa%20h%C3%A1bil/23.090%20Moci%C3%B3n%20de%20fondo%20N.%C2%B0%2010%2011-5-2023.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/23.090/23.090%20Mociones%20de%20fondo%20178%20Cuarto%20d%C3%ADa%20h%C3%A1bil/23.090%20Mociones%20de%20fondo%2011%20a%20249%2012-5-2023.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/23.090/23.090%20Mociones%20de%20fondo%20178%20Cuarto%20d%C3%ADa%20h%C3%A1bil/23.090%20Mociones%20de%20fondo%20250%20a%20529%2012-5-2023.pdf

En discusión la moción de revisión… Por el orden, diputada.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

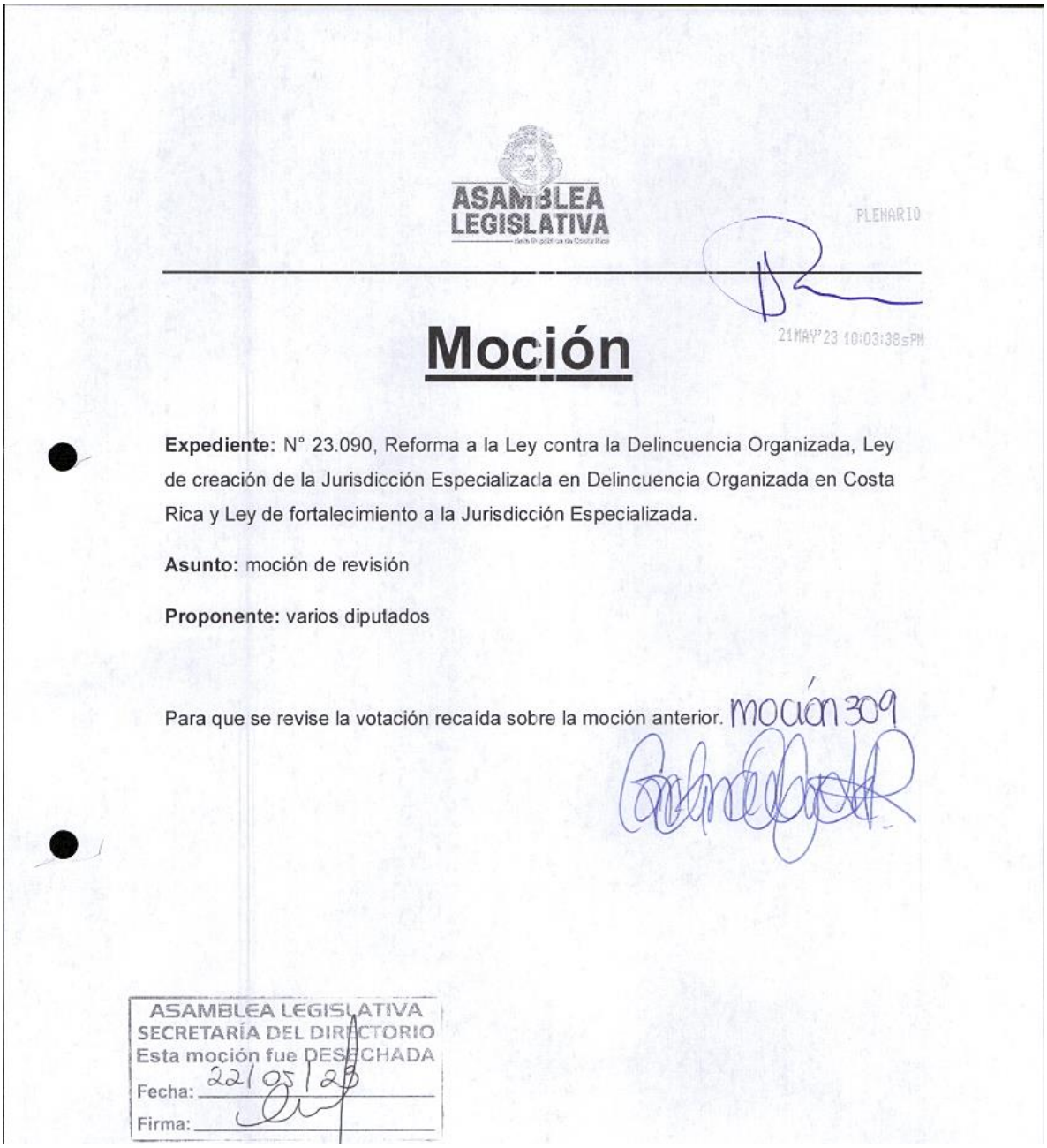
Es que quería consultarle. Yo mandé unas audiovisuales y hay uno que no me lo quisieron aceptar, porque eran las doce y un minuto; o sea, realmente lo que duró entre que lo enviamos y lo descargaron, llegó a las doce y un minuto, y ese en particular no nos lo quisieron ver.

Me parece absurdo, porque realmente no tiene sentido, pero nada más me gustaría ver cuál es la posición del Directorio, presidente, en ese caso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, de conformidad con el procedimiento se aceptaron los tres videos que se presentaron antes de las doce, que es la reglamentación que existe. Eso fue lo que pasó. Hay tres que están incluidos, porque tienen que ser revisados y el personal también necesita ir a almorzar.

Continuamos con la moción de revisión a la moción número 309.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

21MAY'23 10:03:38:PM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 309

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 309 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

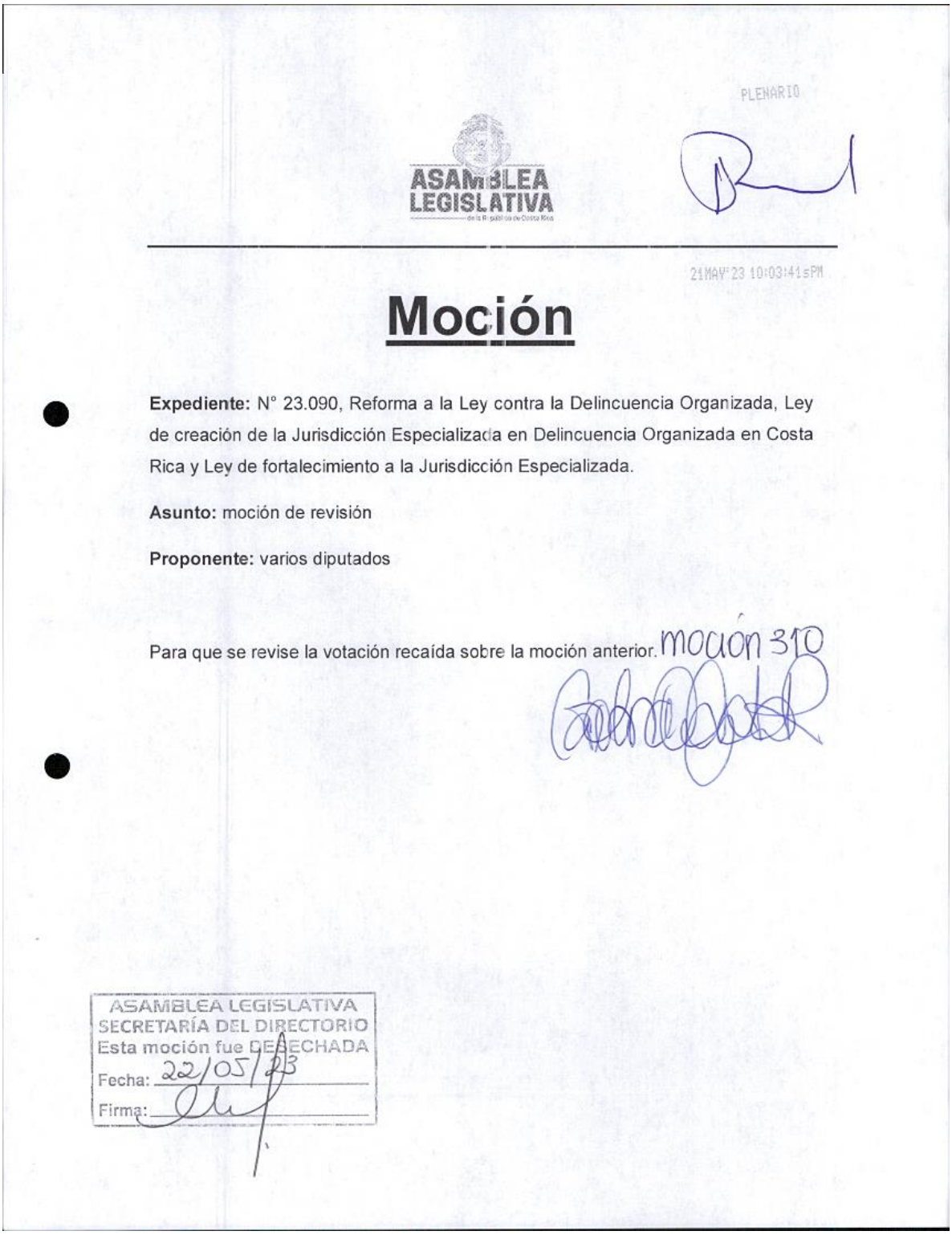
Contra (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel

En discusión la moción de revisión recaída sobre la moción número 310.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21MAY'23 10:03:41sPM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 310

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos votación.

Don Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 310 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 46)

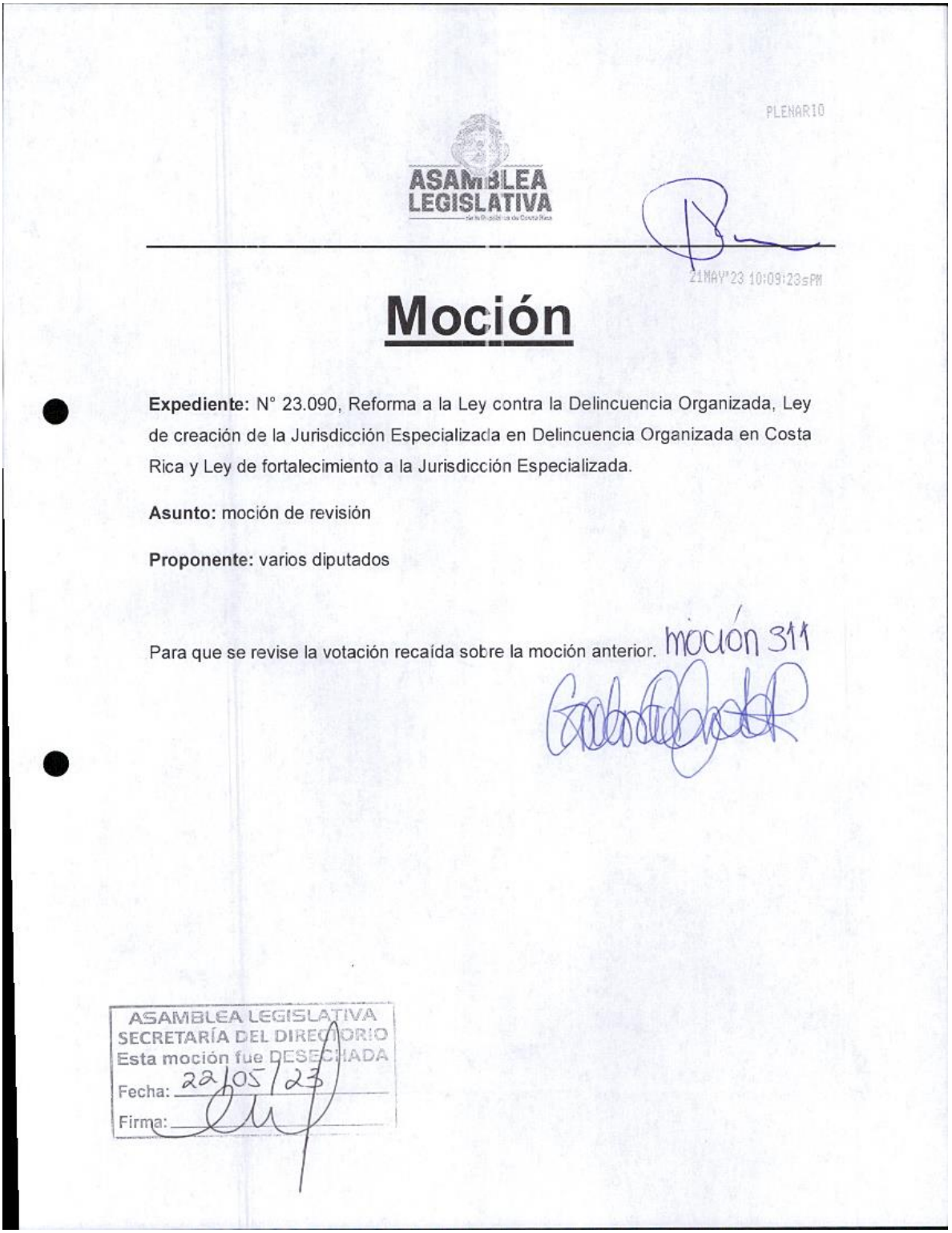
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 2)

Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión recaída sobre la moción 311.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

21MAY'23 10:09:23sPM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 311

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 311 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

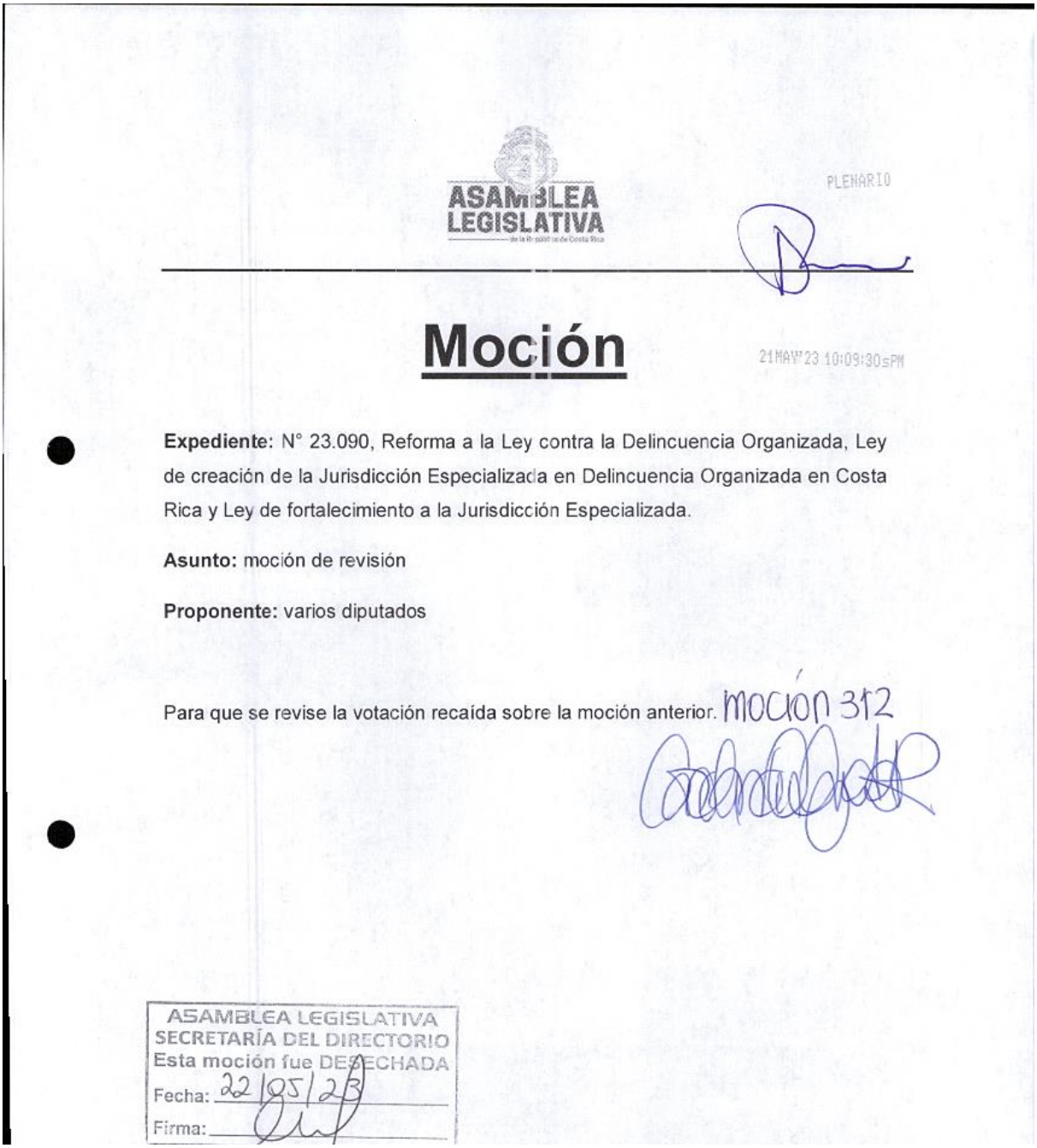
No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Por favor, por favor.

En discusión la moción de revisión recaída sobre la moción número 312.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Moción

21MAY'23 10:09:30sPM

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 312

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 312 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión recaída sobre la moción 314.

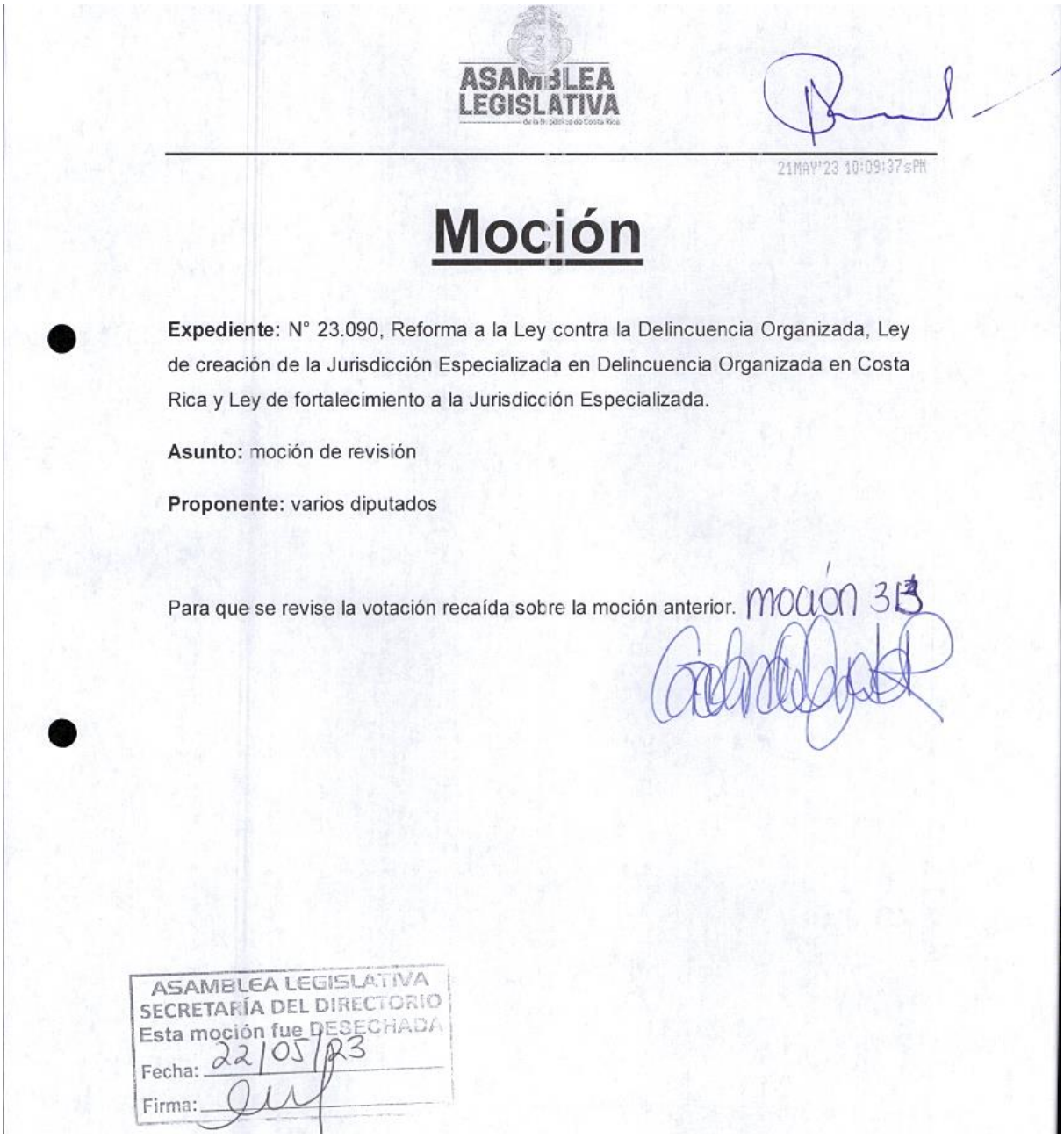
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro…., con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procederemos a votar.

Por un error vamos a repetir la votación de la moción anterior, 313.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21MAY'23 10:09:37sPM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 313

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

Suficientemente discutida la revisión planteada sobre la moción 313.

Con cuarenta y tres presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Don Óscar Izquierdo, doña Katherine.

Finalizar votación. Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 313 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 41)

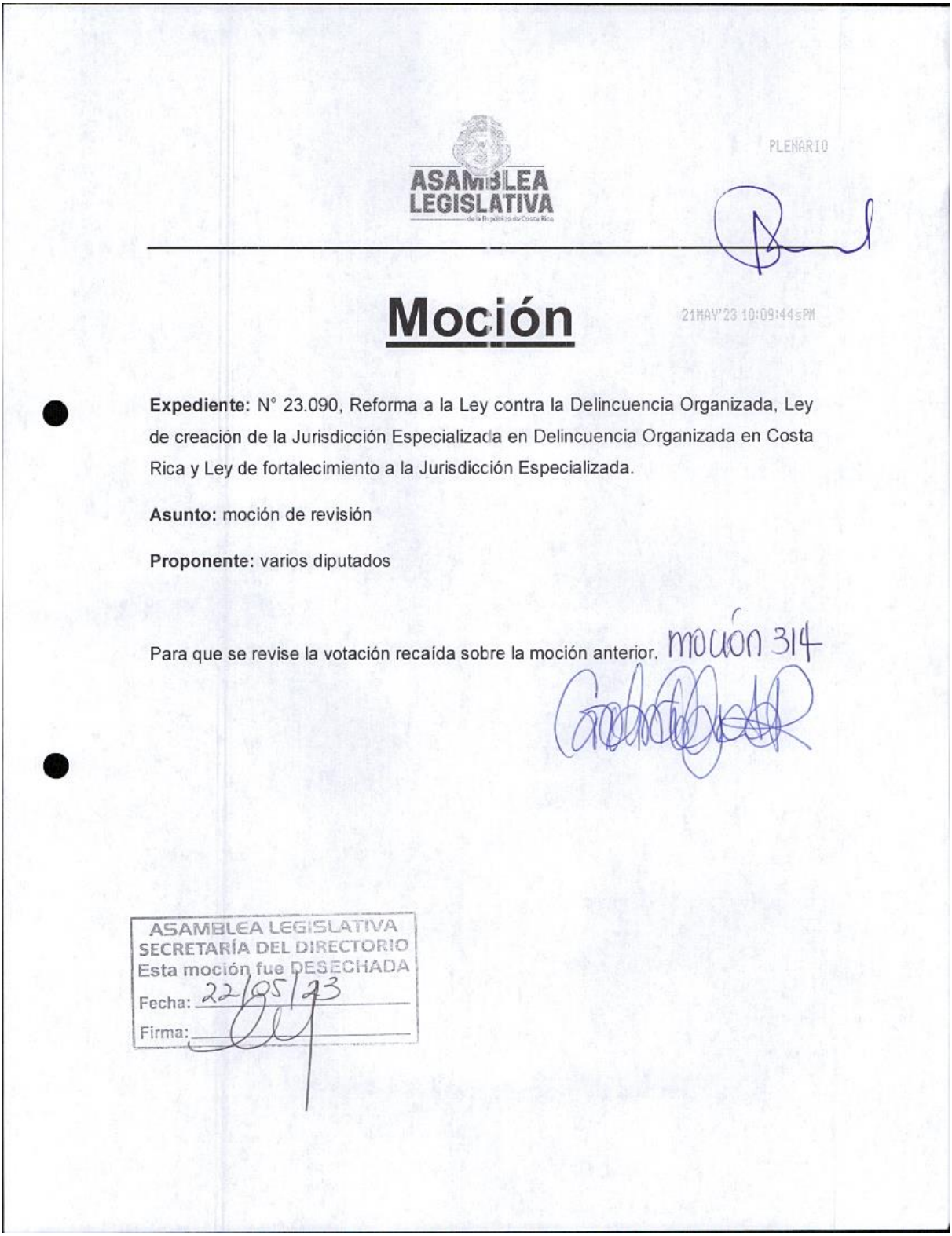
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la revisión planteada sobre la moción 314.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Moción

21MAY'23 10:09:44sPM

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 314

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votación.

Don Danny Vargas, don Yonder Salas, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación. Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 314 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 41)

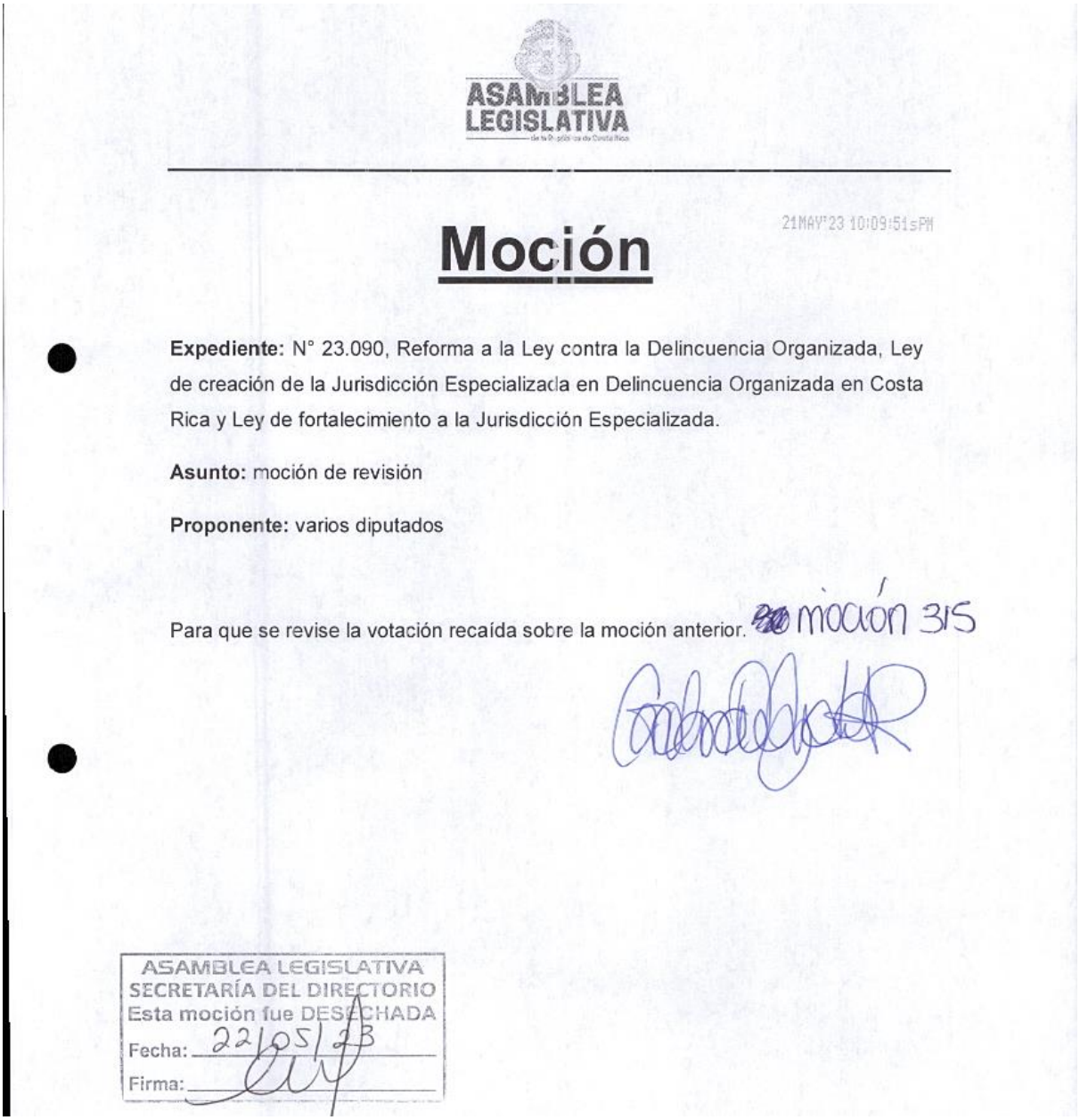
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión recaída sobre la moción 315.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

21MAY'23 10:09:51 PM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 315

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Doña Rocío Alfaro, don Danny Vargas.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 315 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 40)

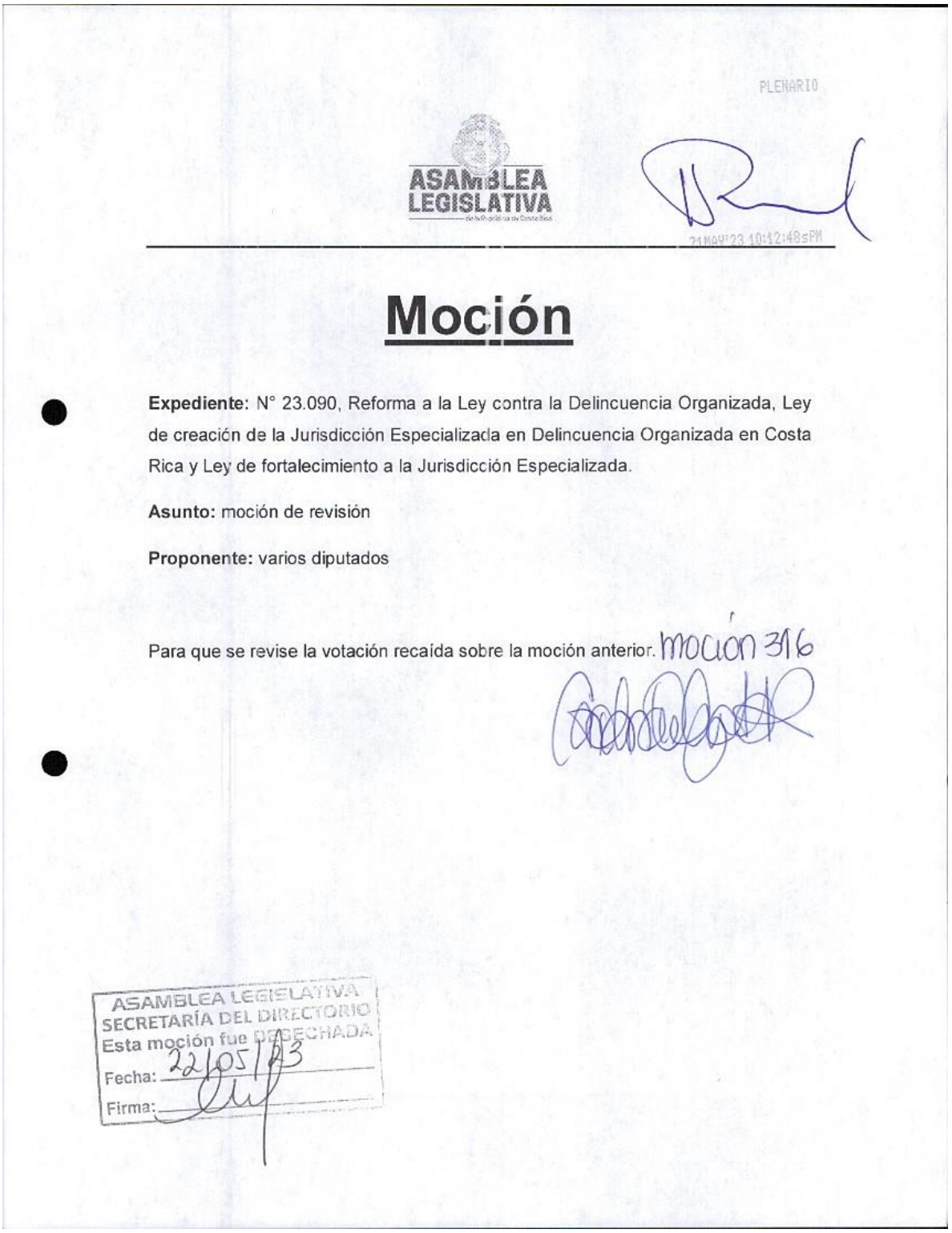
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 6)

Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión recaída sobre la moción 316.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

21 MAY '23 10:12:48 PM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 316

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Dinorah Barquero, doña Dinorah Barquero, por favor.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 316 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 41)

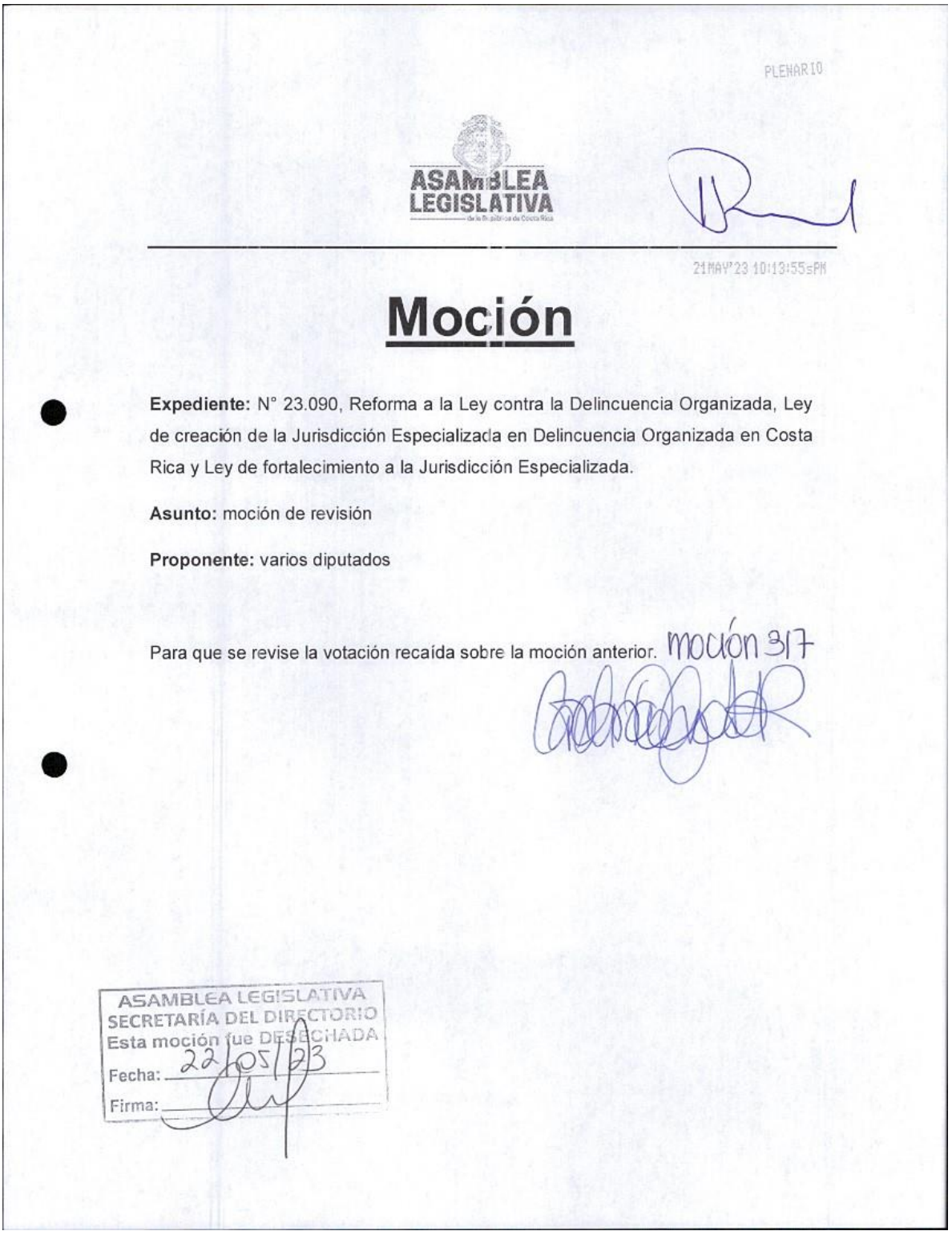
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la revisión sobre la moción 317.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

21MAY'23 10:13:55sPM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 317

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Gilberth Jiménez, doña Olga Morera, don Danny Vargas, doña Carolina Delgado.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 317 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 41)

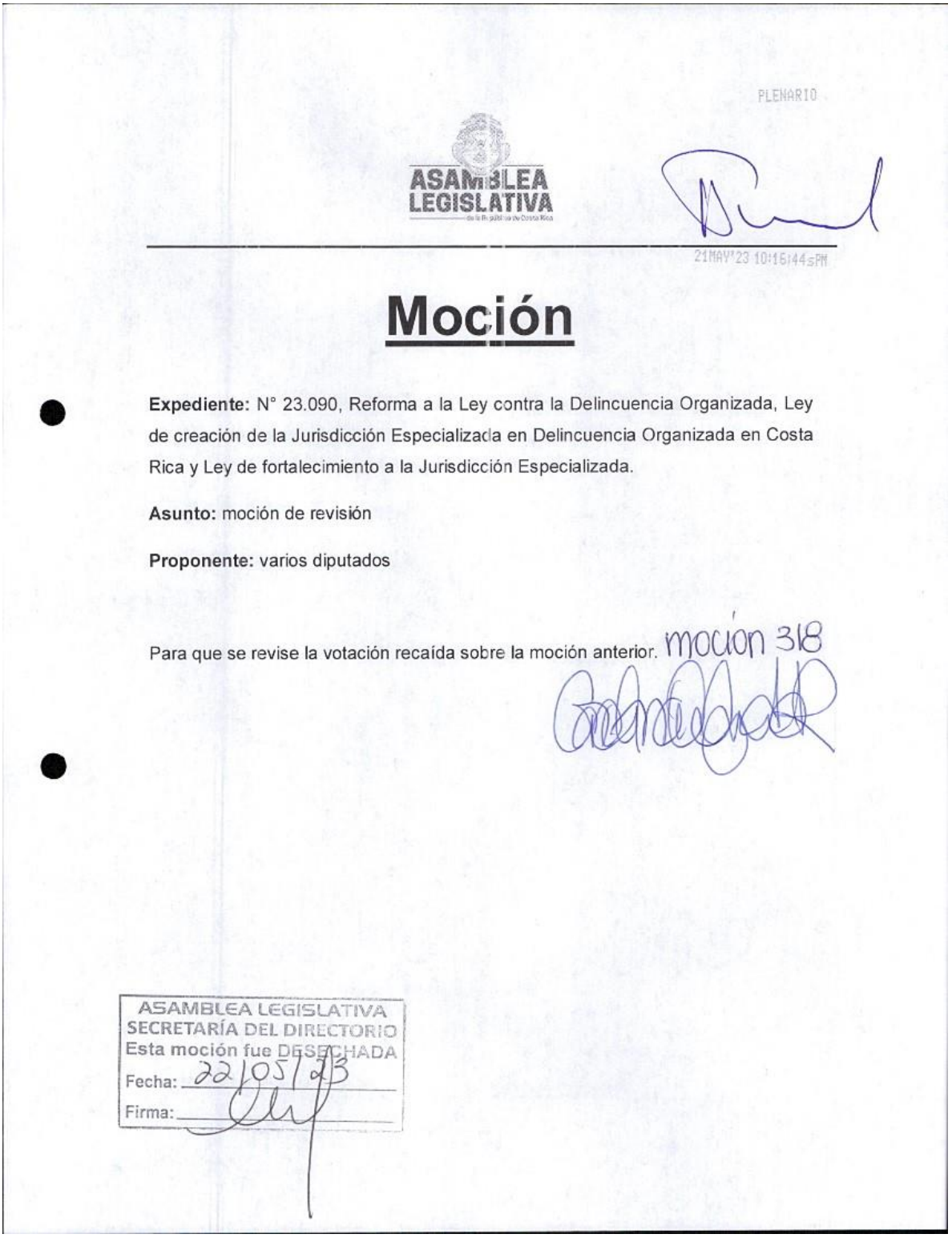
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la revisión planteada sobre la moción 318.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

21MAY'23 10:16:44 PM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 318

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres presentes, por favor, cerrar puertas. Procederemos a votar.

Doña Rocío Alfaro, don Fabricio Alvarado.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 318 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 41)

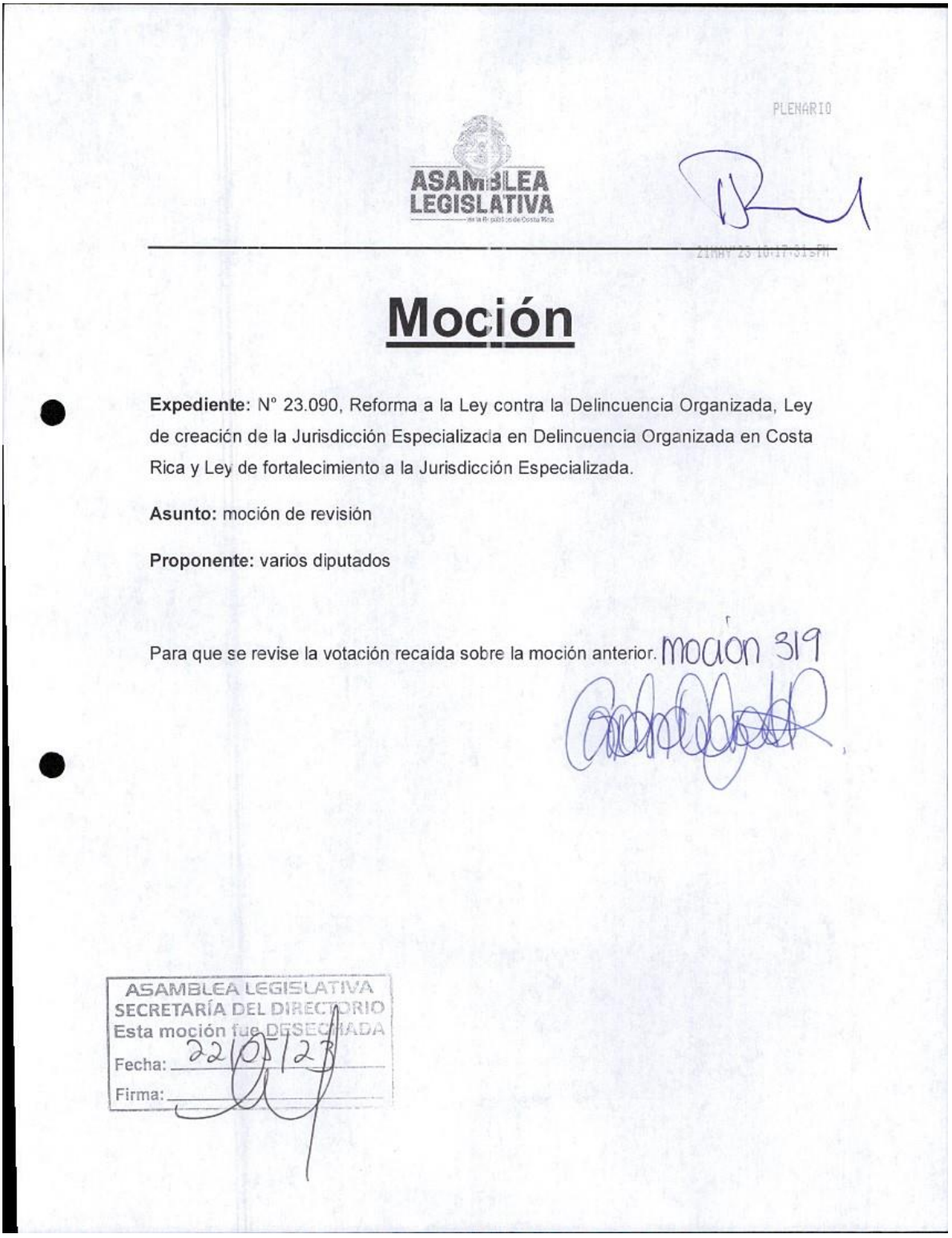
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Continuamos con la revisión sobre la moción número 319.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

21MAY'23 10:17:31 PM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 319

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos presentes, cerrar puertas. Procederemos a votar.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 319 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 40)

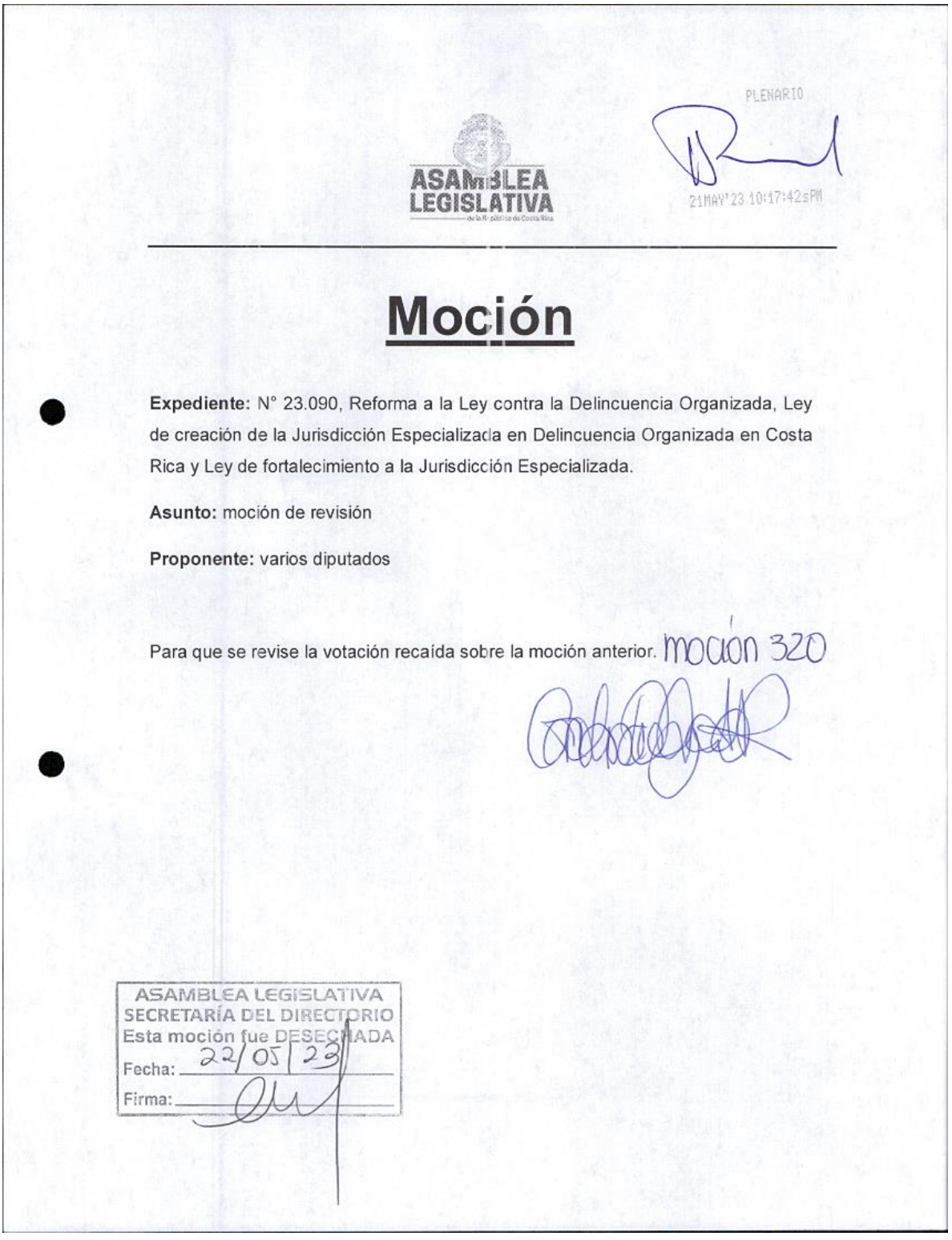
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión sobre la moción 320.



PLENARIO

21MAY'23 10:17:42sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 320

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Katherine Moreira Brown.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 320 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 41)

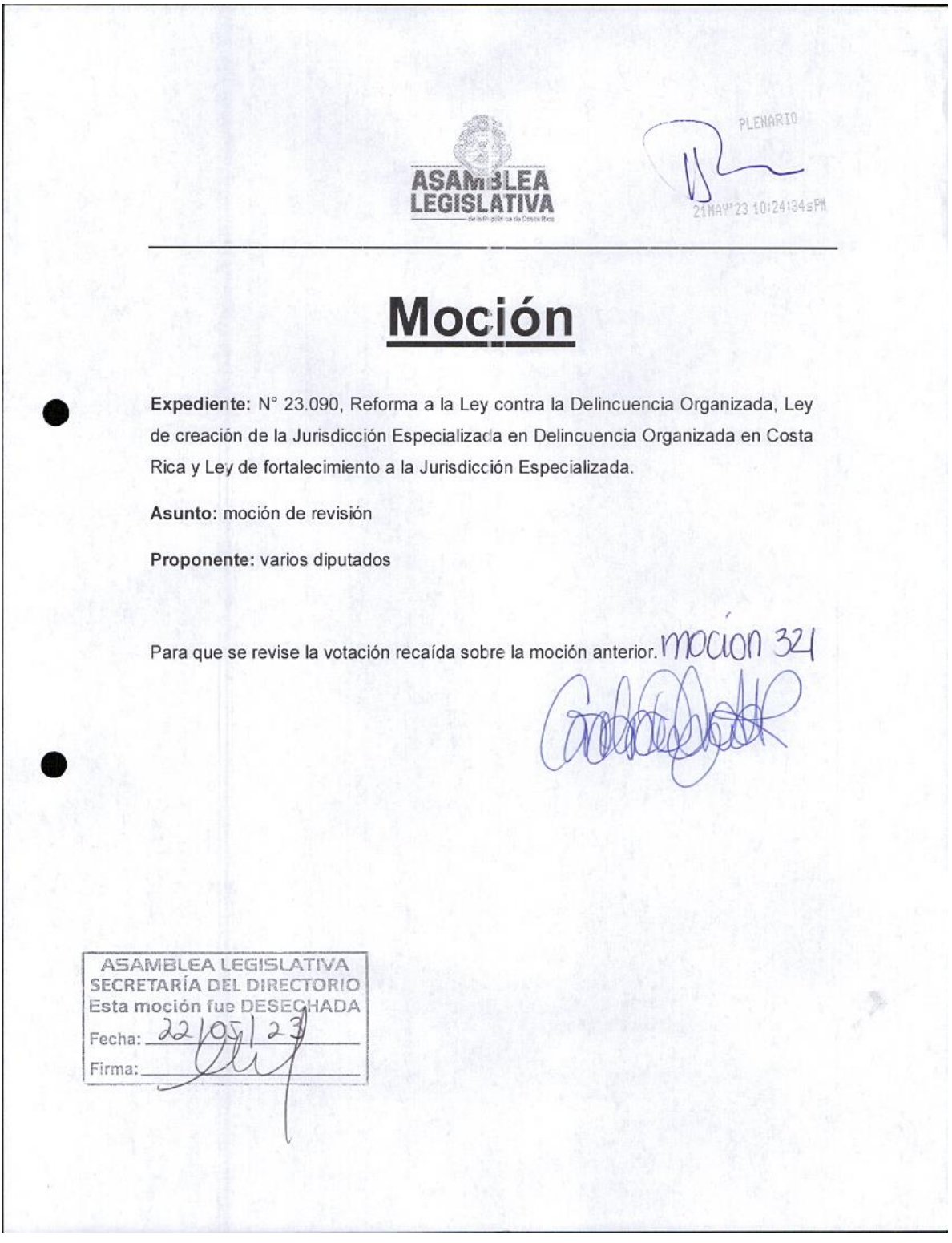
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Moción de revisión sobre la moción 321.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
21MAY'23 10:24:34sPM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 324

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 321 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 42)

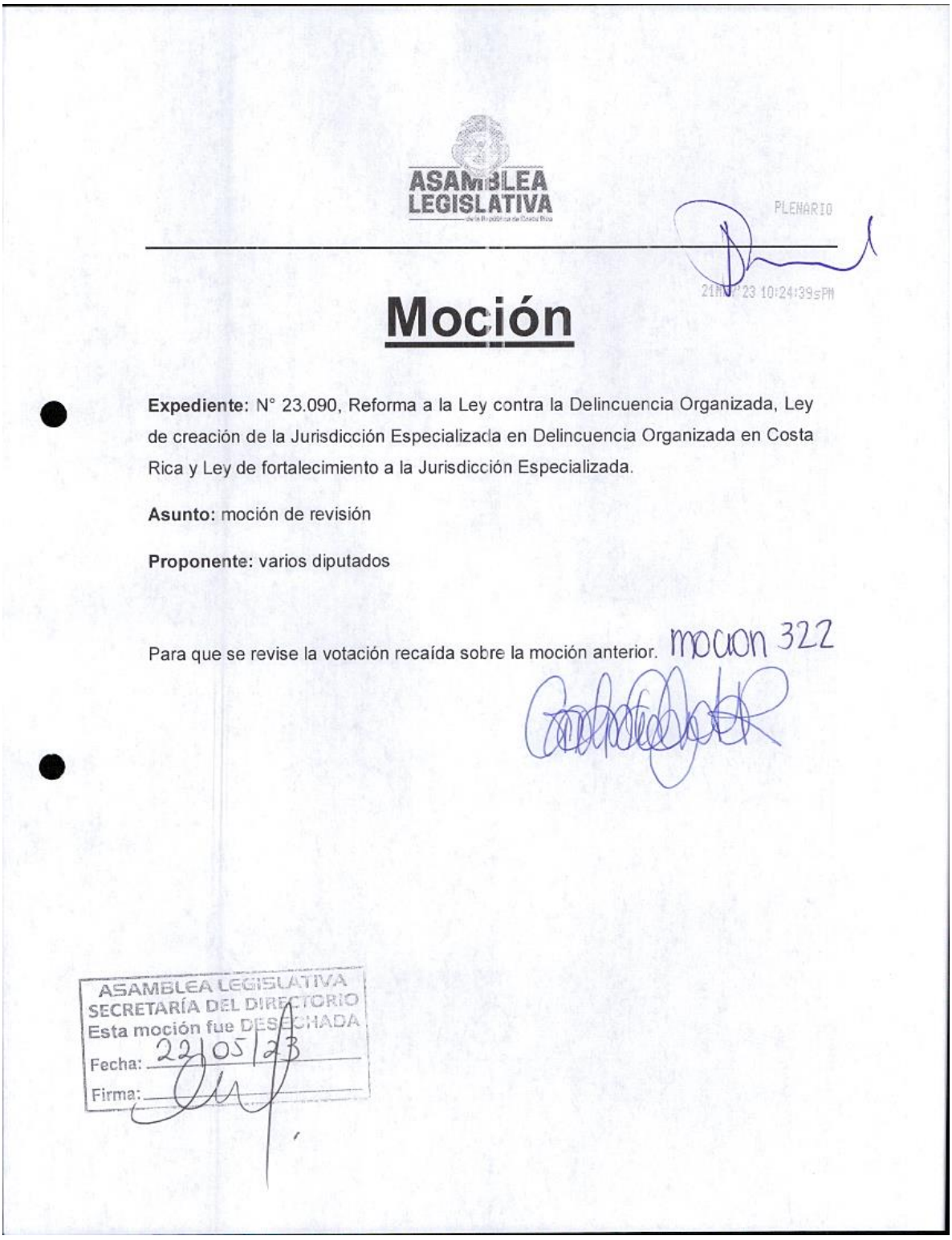
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión sobre la moción 322.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

21 MAY 23 10:24:39 PM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. mocion 322

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Vanessa Castro, doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 322 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 41)

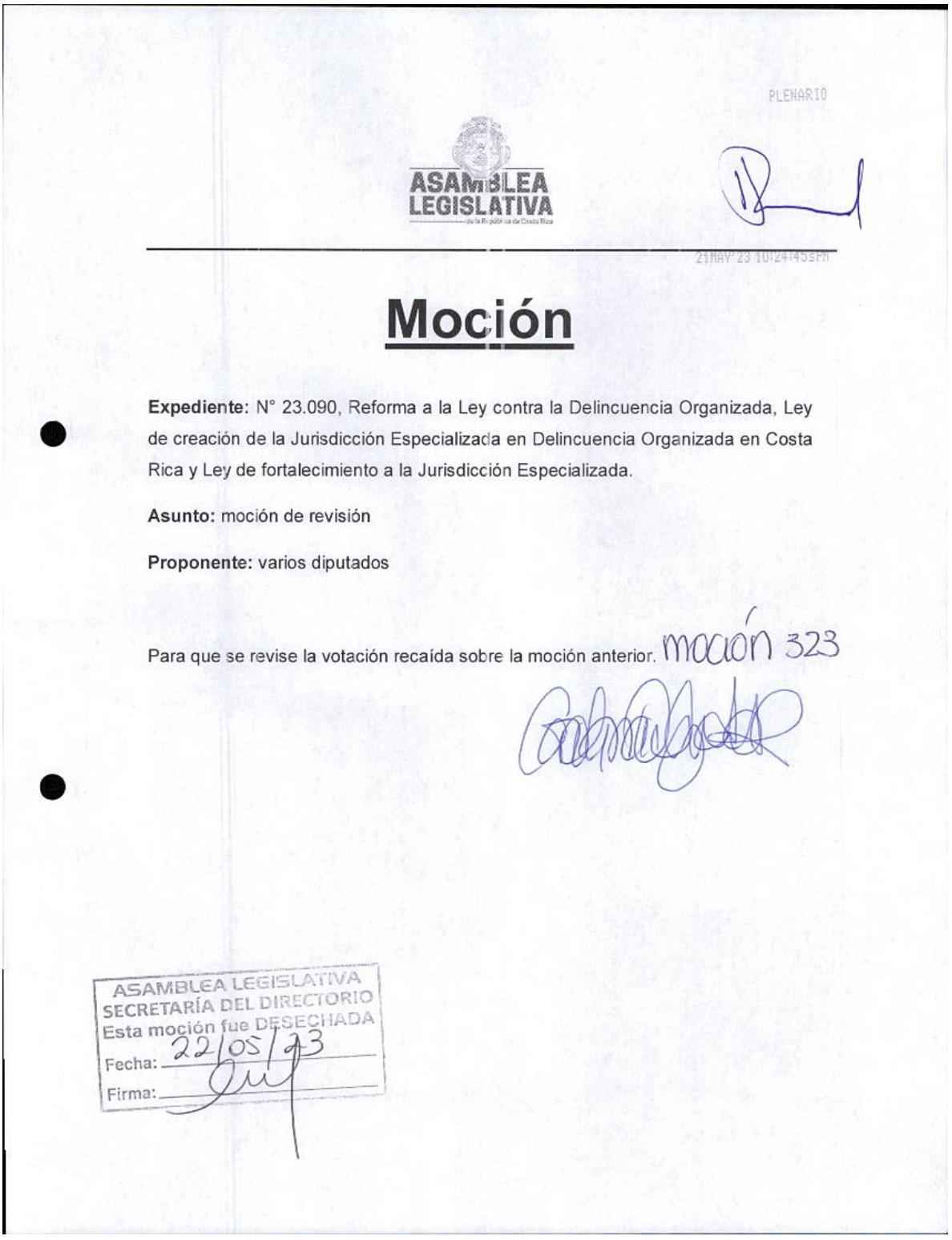
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Moción de revisión sobre la moción 323.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

21MAY'23 10:24:45PM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 323

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Jorge Dengo, doña Vanessa Castro, don Gilberth Jiménez.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y uno en contra.

Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 323 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 41)

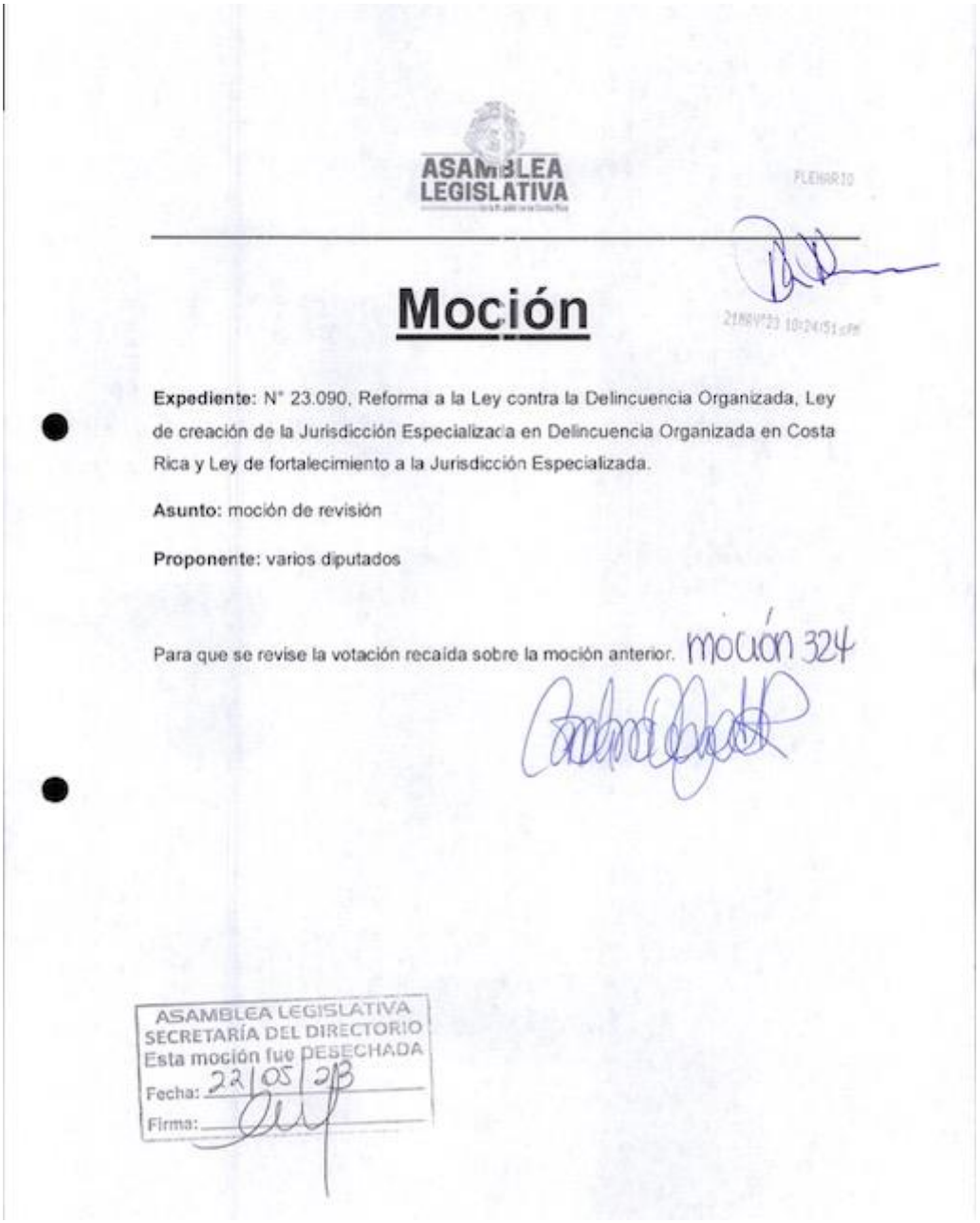
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas, por favor.

Moción de revisión sobre la moción 324.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 324

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres presentes.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación-.

Un voto a favor, cuarenta y dos en contra.

Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 324 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 42)

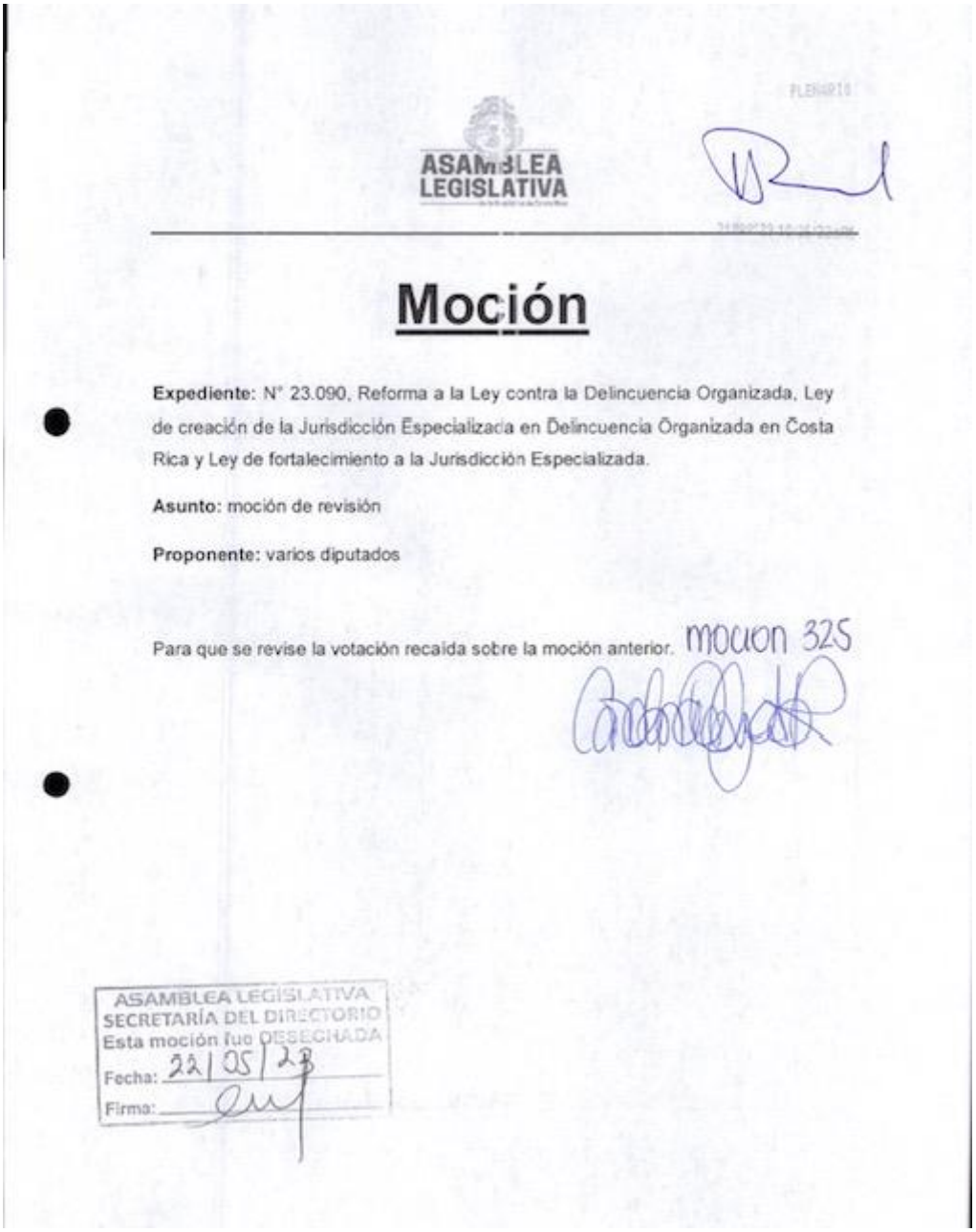
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión sobre la moción 325.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 325

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres presentes.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Don Fabricio Alvarado, don Alejandro Pacheco, doña Dinorah Barquero.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 325 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

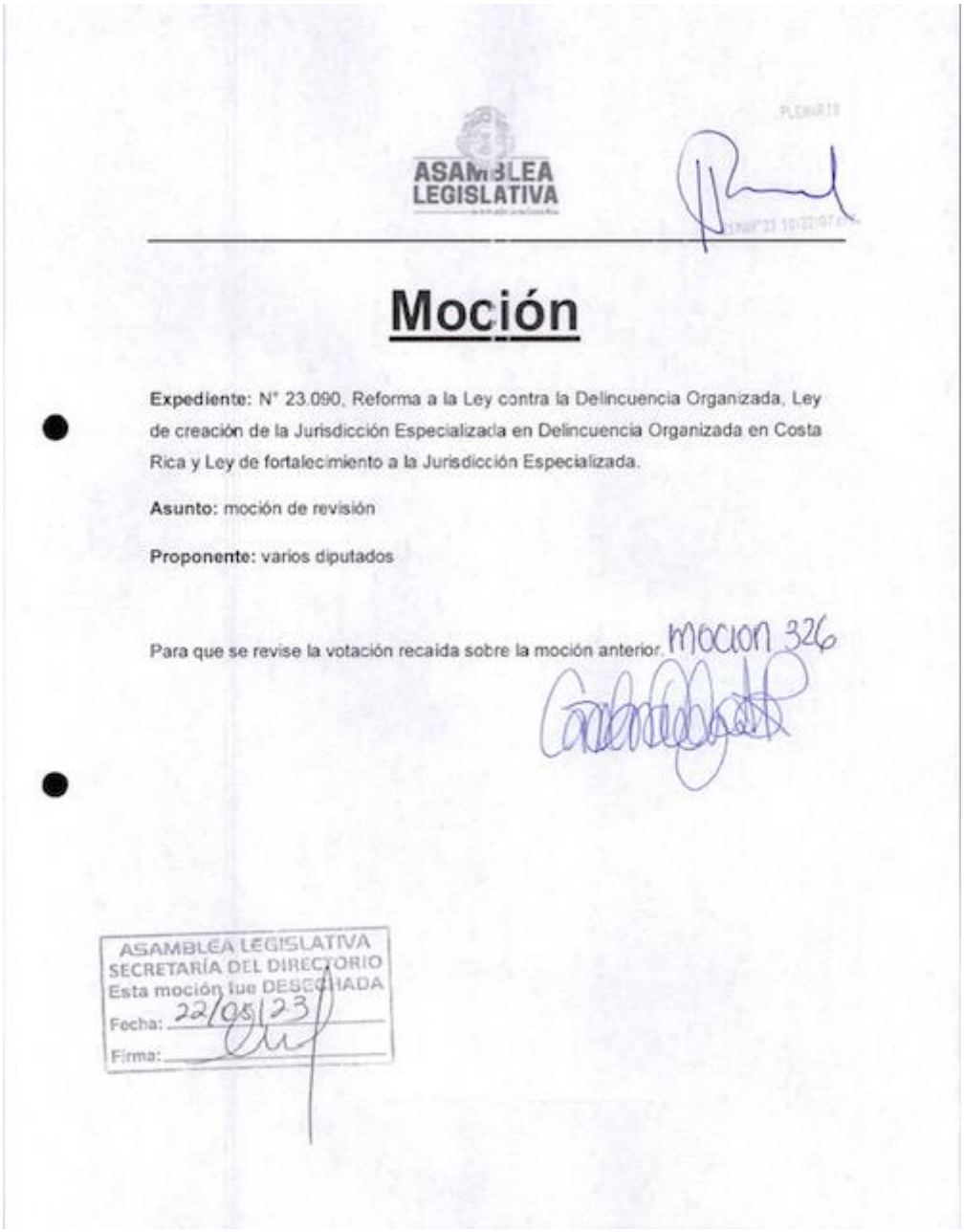
Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny

Continuamos con la moción de revisión sobre la moción 326.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 326

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta presentes.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y nueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 326 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 39)

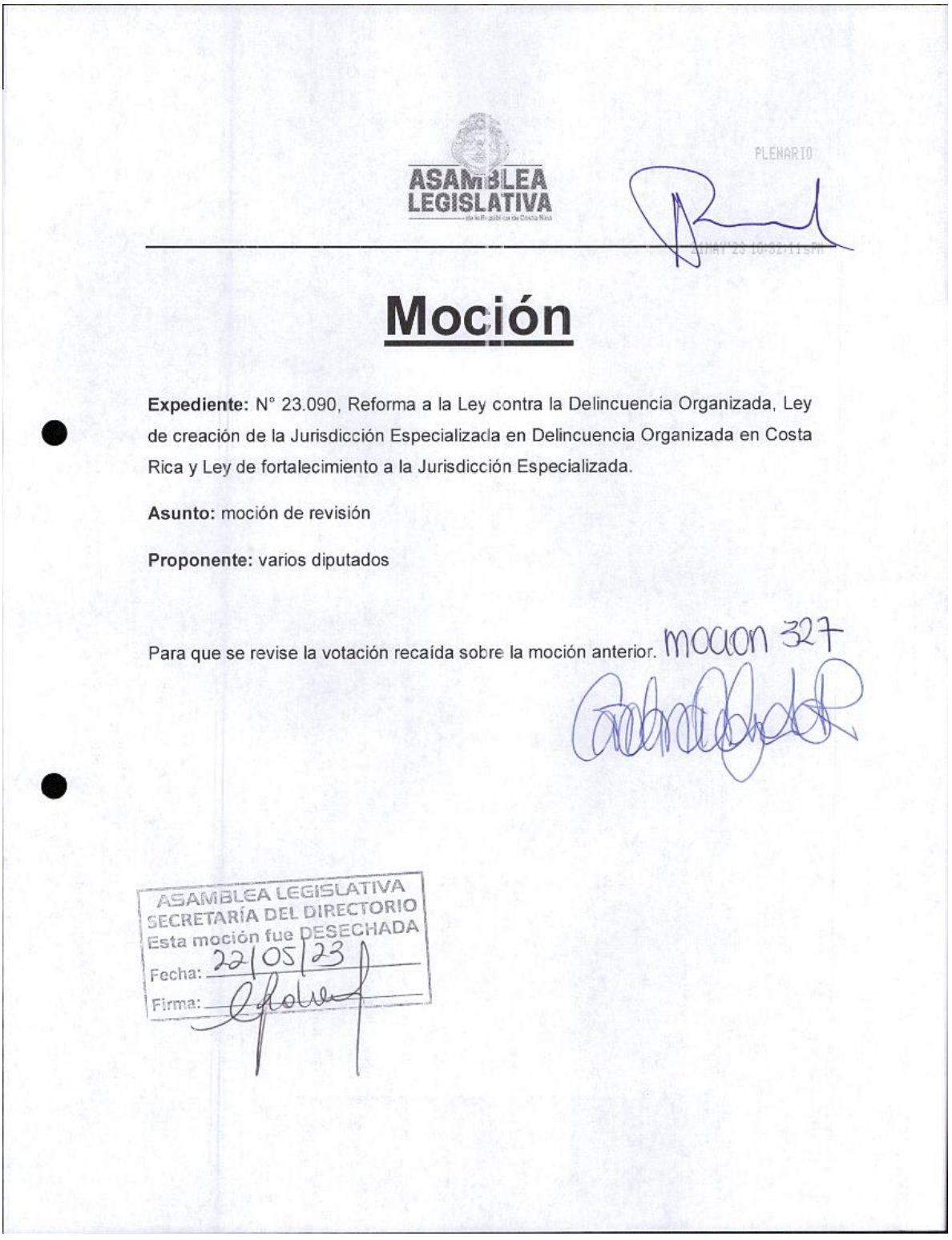
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Continuamos con la revisión presentada sobre la moción 327.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. mocion 327

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Katherine Moreira, don Jorge Rojas López, don Francisco Nicolás, doña Sonia Rojas.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 327 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 39)

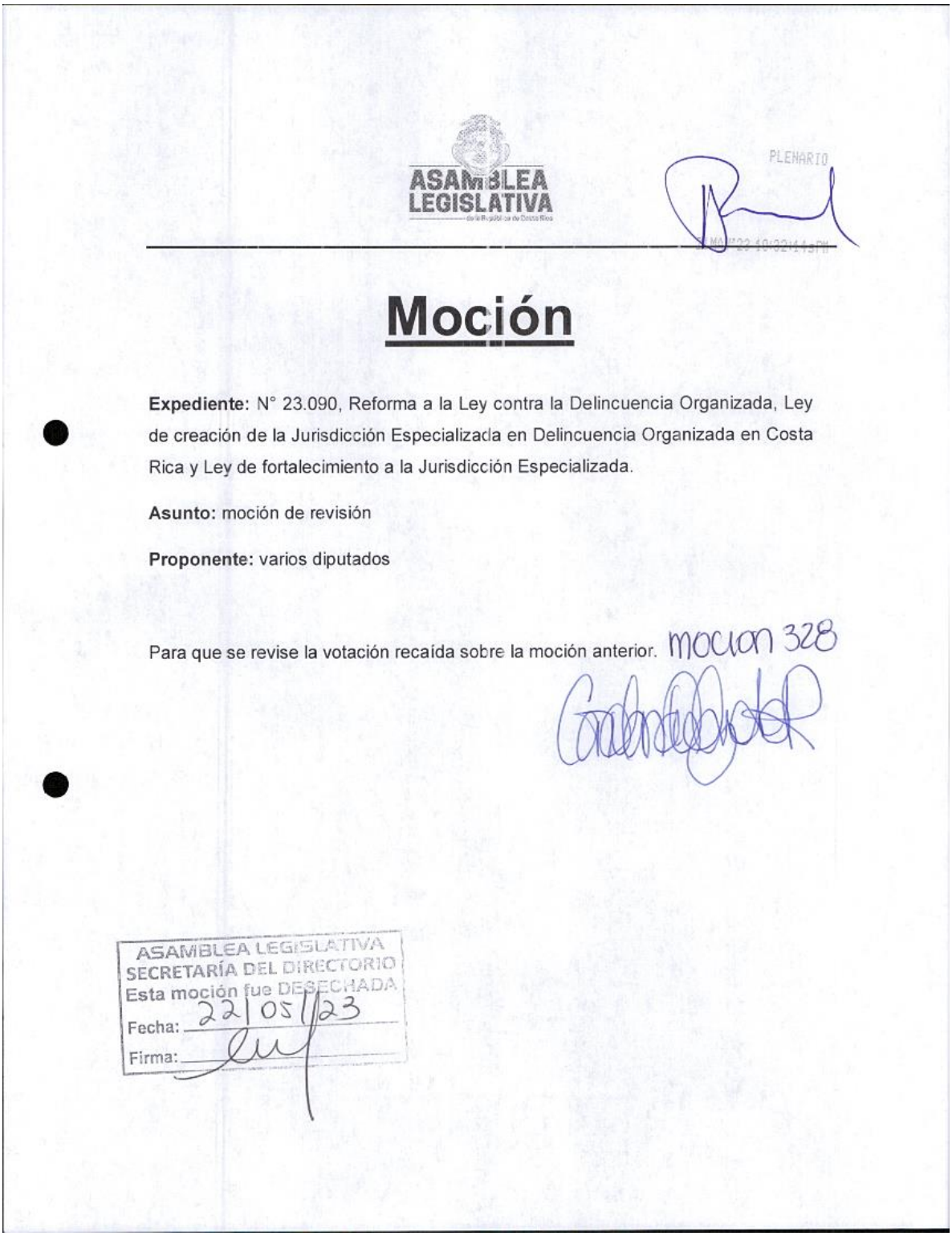
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Moción de revisión sobre la moción 328.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 328

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22/05/23
Firma:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

Hace un rato, me refería sobre este grupo de mociones con el tema del transitorio II, ¿verdad?, y realmente que era importante revisar su redacción o eliminarlo del todo. Y les hablé sobre una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que es el caso García Rodríguez y otro versus México, y es una sentencia del 25 de enero del 2023. Es muy muy reciente.

En el punto 305 esta sentencia en los temas de prisión preventiva que veníamos hablando, dice: Por otra parte, en lo que se refiere a la figura de la prisión preventiva oficiosa; es decir, que no tiene que llevar un trámite que se hace de oficio como establece el texto actual del 23.090, esta Corte ordena al Estado, como lo ha hecho en otros casos, a adecuar su ordenamiento jurídico, incluyendo sus disposiciones constitucionales para que se compatible…, para que sea compatible con la Convención Americana.

Para tales efectos el Estado deberá tomar en consideración lo indicado en los párrafos 154 a 163 y 184 de la presente sentencia, en donde se establecen los requisitos que deben cumplir las medidas de esa naturaleza para que sean compatibles con el referido tratado; es decir, ya hace un señalamiento sobre el tema de la prisión preventiva oficiosa claramente establecida.

Y continúa en el punto 302, dice: También se requiere el desarrollo de prácticas estatales conducentes con la observancia efectiva de los derechos y libertades consagrados en la misma, puesto que la existencia de una norma no garantiza por sí misma que su aplicación sea adecuada.

En ese sentido, es necesario que la aplicación de la norma y su interpretación en tanto práctica jurisdiccionales y manifestación del orden público estatal se encuentren ajustadas al mismo fin que persigue el artículo 2 de la Convención.

Y sigue, en el punto 303: Conforme a lo expuesto se recuerda que las autoridades internas al aplicar la figura del arraigo de la prisión preventiva deben ejercer un adecuado control de convencionalidad, para que las mismas no afecten los derechos contenidos en la Convención Americana, de las personas investigadas o procesadas por un delito atendiendo el principio pro persona.

Es decir, esta es una sentencia que no es de este año y que señala exactamente lo que está sucediendo en el transitorio II del proyecto de ley 23.090; o sea, aquí ni siquiera tenemos que discutir, porque ya esto está en el más alto nivel resuelto y deberíamos desde esa perspectiva lograr que no se dé esto, porque ya sabemos qué va a suceder en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Vean qué tan grave es este proyecto, por qué es importante que tanto el transitorio II como el artículo 2 tengamos que hacer las variaciones necesarias. Si quieren les paso la sentencia al chat de los diputados, para que la puedan leer porque es una sentencia realmente grande.

Esto está en la página 79; es decir, ya desde otros casos la misma Corte Interamericana está señalando lo que hemos venido señalando sobre el transitorio II y es importante que hagamos ese análisis. Eso es parte de la discusión que no hemos llevado hasta el día de hoy y son clarisísimos cuáles son los elementos que se deben incorporar en este caso la prisión preventiva oficiosa que se está presentando en este proyecto de ley.

Es decir, finalmente lo que dice es que se ampliarían los plazos de oficio establecidos en el artículo 5° de este proyecto de ley y eso incluye, ¿verdad?, de igual manera los plazos en el tema de prisión preventiva.

Indistintamente de que cada tres meses se pueda revisar, indistintamente que existan otros procedimientos, no se puede ampliar ese plazo de manera oficiosa y hay que hacer ese señalamiento al transitorio II de la ley. Y es importante eliminarlo o cambiar esa redacción para asegurarnos de que no vamos a llegar a la Corte Interamericana y que finalmente ella nos sentencie ante los casos en que se aplique de manera oficiosa la ampliación en el caso de prisión preventiva.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberth, usted está apuntado, pero ahora en esta etapa del procedimiento solo la apelante puede hacer uso de la palabra, perdón, solo la que presentó la revisión. Okey.

Continuamos.

¿Suficientemente discutida la revisión sobre la moción 328?

Discutida.

Con treinta y ocho presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Yonder, diputado Yonder Salas.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 328 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 37)

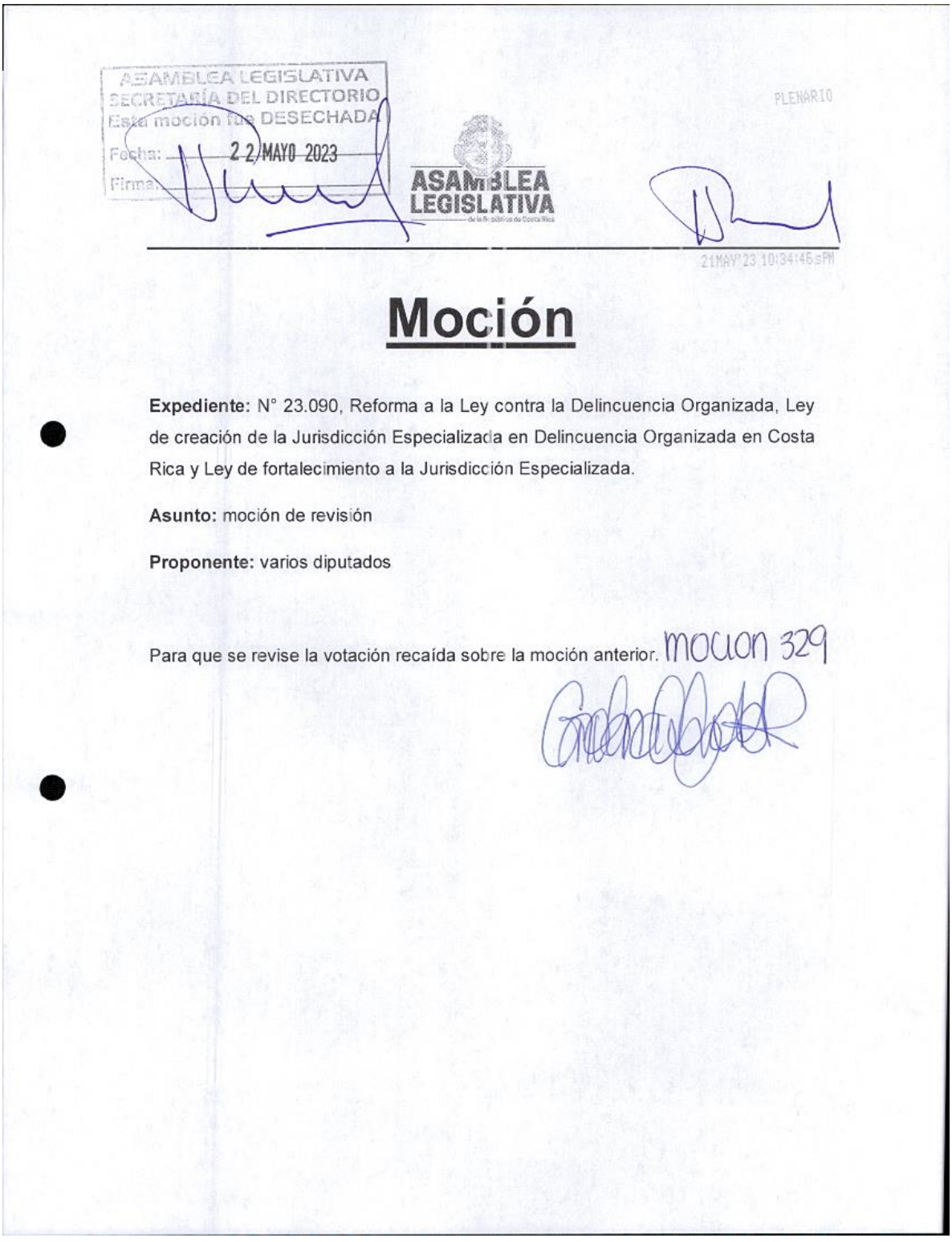
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía	Guillén Pérez, Sofia
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Moción de revisión sobre la moción 329.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

21MAY'23 10:34:46 sPM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 329

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

Para seguir con los criterios de la Corte Interamericana en esta sentencia del 25 de enero del 2023, y de los puntos señalados que hay que tener consideración en el tema de la prisión preventiva, está el punto 154.

Dice: De forma preliminar, corresponde recordar que los Estados tienen la obligación de garantizar la seguridad y mantener en orden público dentro de su territorio, y que, por consiguiente, deben emplear los medios necesarios para luchar contra los fenómenos de delincuencia y criminalidad organizada, incluyendo medidas que implican restricciones o, incluso, privaciones de libertad personal.

Sin perjuicio de lo anterior, el poder del Estado no es ilimitado para alcanzar esos fines. Independientemente de la gravedad de ciertas acciones y la culpabilidad de sus presuntos autores, en particular, las autoridades no pueden vulnerar los derechos reconocidos en la Convención Americana, tales como los derechos a la presunción de inocencia, a la libertad personal, al debido proceso, y no pueden llevar a cabo detenciones ilegales o arbitrarias, entre otros.

La prisión preventiva en sí misma no es contraria al derecho internacional de los derechos humanos y constituye una medida que los Estados pueden adoptar, siempre y cuando se ajusten a los requisitos convencionales.

Sigue en el punto 155: Sobre la arbitrariedad referida en el artículo 7.3 de la Convención Americana, la Corte ha establecido que nadie puede ser sometido a detenciones o a encarcelamientos por causas y métodos que, aun calificados de legales, puedan reputarse como incompatibles con el respeto a los derechos fundamentales del individuo por ser, entre otras cosas irrazonables, imprevisibles o faltos de proporcionalidad.

Se requiere que la ley interna, el procedimiento aplicable y los principios generales expresos o tácitos correspondientes sean en sí mismos compatibles con la Convención.

Y sigue en el punto 156: La Corte ha considerado para que una medida cautelar restrictiva de la libertad no sea arbitraria y no sea vea afectado el derecho a la presunción de inocencia es necesario que (dos puntos): a) se presenten presupuestos materiales relacionados con la existencia de un hecho ilícito y con la vinculación de la persona procesada a ese hecho; b) esas medidas cumplan con los cuatro elementos del test de proporcionalidad; es decir, con la finalidad de la medida que debe ser legítima, compatible con la Convención Americana idónea para cumplir con el fin que se persigue, necesaria y estrictamente proporcional; y c) la decisión que las impone contenga una motivación suficiente para que permita evaluar si se ajusta a las condiciones señaladas.

Esto es interesante, es decir, lo que está diciendo esto es que no se puede, de oficio, establecer una prisión preventiva. Es decir, no se pueden ampliar los plazos de oficio. ¿Por qué? Porque tiene que motivarse claramente las razones por la cual la prisión preventiva puede ampliarse.

Y es claramente porque aquí lo dice cuáles son los elementos, una motivación suficiente, tiene que haber una resolución que establezca por qué la prisión preventiva tiene que ampliarse.

Recuerden que inicialmente cuando esta prisión preventiva se establece, se establece en ciertas condiciones y por ciertas razones, para poderla ampliar y para poder ampliar esos plazos, pues, hay que establecer las razones por la cual es necesario ampliar las prisiones preventivas.

Pero si además en este transitorio dice que de oficio se va a ampliar, pues, entonces, aquí estamos desconociendo esa decisión, verdad, que además indique esos elementos de proporcionalidad que establece esta sentencia y que es afín al derecho internacional.

Así que, realmente, es importante que este transitorio II cambio su redacción o sea eliminado del proyecto 23.090, y no es algo que deberíamos de dejar pasar, es muy reciente la Corte Interamericana lo señala claramente y sentencia en este caso al Estado a hacer una serie de variaciones.

Así que los invito a votar positivo esta revisión para que podamos hacer esa corrección de fondo en este…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutida la revisión de la moción 329.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procederemos a votar.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 329 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 40)

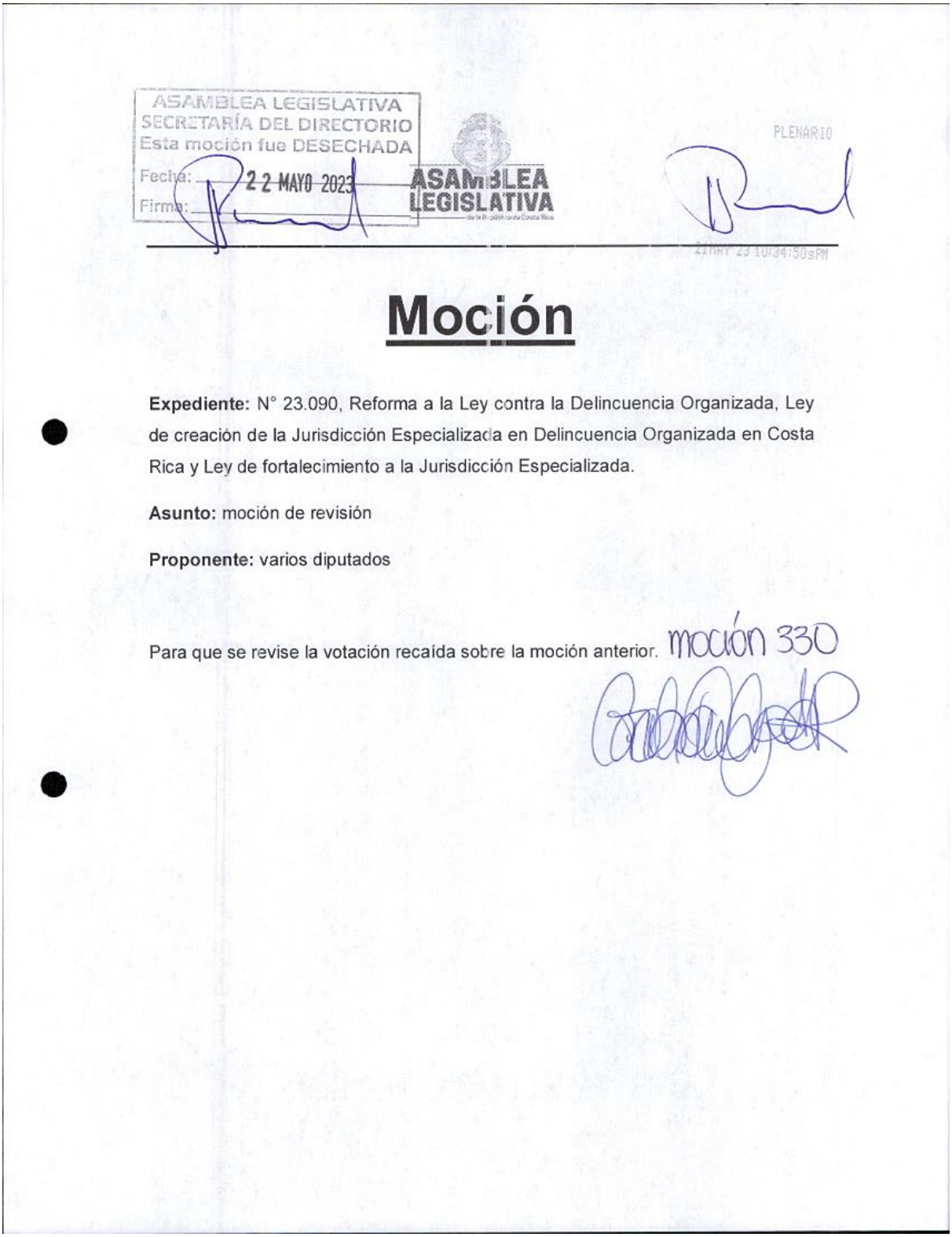
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Brown Young, Rosalía	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

En discusión la revisión sobre la moción 330.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

22 MAY 23 10:34:50 PM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 330

En discusión la revisión sobre la moción 330.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Realmente esta sentencia de la Corte Interamericana es muy amplia, yo voy a solicitarle incorporarla, voy a dejar el texto para que lo podamos incorporar, por si en algún momento alguien realmente quiera leerla de fondo.

En el punto 162 que varias cosas dicen aquí, la Corte considera que las autoridades internas deben propender la imposición de medicas alternativas a la prisión preventiva, a fin de evitar que se desvirtúe el carácter excepcional de la misma.

Sobre ese punto corresponde recordar que los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas; tercero, establecen que: A.- La privación de libertad previo a una sentencia condenatoria debe ser por el tiempo mínimo necesario, vean qué interesante, dice que la prisión preventiva debe ser por el tiempo mínimo necesario antes de ser condenados. B.- La regla es la libertad del imputado y la excepción es la prisión preventiva.

Es decir, es el carácter de excepcionalidad que se hablaba anteriormente. C.- En ciertos casos cuando se prolongue en demasía, los requisitos que se reputan normales y suficiente para justificarlas devienen de insuficientes, y se requiere un mayor esfuerzo argumentativo. Vea lo que está diciendo la Corte, es decir, aquí estamos hablando de que podemos pasar de una prisión preventiva de veinticuatro meses a cuarenta y ocho meses.

Y entonces, dice bueno si ustedes en algún momento establecieron esa prisión preventiva de veinticuatro meses y la quieren duplicar, pues, van a tener que argumentar muchísimo más de lo que argumentaron para tener una prisión preventiva de veinticuatro meses.

Sí es importante que se tome en consideración, aquí estamos hablando de una sentencia de la Corte Interamericana; D.- Se debe fundamentar y justificar en el caso concreto, es decir, se tiene que ver caso por caso y no se puede hacer, permitir una ampliación de oficio de la prisión preventiva sino tiene que verse caso por caso y las consideraciones y hacer esa argumentación bastante necesaria y muchísimo más elaborado si queremos pasar de una prisión preventiva de veinticuatro meses.

En el punto 163 dice: asimismo la Corte ha considerado que cualquier restricción a la libertad que no contenga una motivación suficiente, artículo 8.1, que permita evaluar si se ajusta a las condiciones señaladas será arbitraria, oigan lo que dicen, arbitraria y, por tanto, viola el artículo 7.3 de la Convención.

De este modo, para que se respete la presunción de inocencia, artículo 8.2, al ordenarse medidas cautelares restrictivas de la libertad, es preciso que el Estado fundamente y acredite, de manera clara y motivada, es decir lo que he venido explicando desde hace días, que hay que fundamentar cuando se quiere hacer…,

ampliar la prisión preventiva y además motivarla, según cada caso concreto. La existencia de los referidos requisitos exigidos por la Convención.

Es decir, vean, no he leído un solo argumento de esta sentencia que tenga que ver con la prisión preventiva oficiosa que no diga que no puede ser oficiosa, que tiene que existir argumentos y especialmente cuando vamos a ampliar esa prisión preventiva todavía tenemos que ser más extensos en las razones por las cuales estamos haciendo la prisión preventiva.

Es decir, esto es algo que ya está claro, no solamente está claro a nivel internacional; es decir, esto realmente el texto actual como dice en el transitorio número 2 realmente nos llevaría a una sentencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Es importante que digamos estos argumentos, estos criterios que se han establecido a nivel internacional y que aquí podamos responder con una legislación que garantice esos derechos, de lo cual nosotros somos firmantes como país.

Es importante que hagamos esa revisión del transitorio 2 y podamos hacer las correcciones correspondientes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Se ha reconstituido el cuórum.

Vamos a proceder a la votación de la moción de revisión sobre la moción 330.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 330 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Guillén Pérez, Sofia
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión sobre la moción 331.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
21MAY'23 10:34:54sPM

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 331

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Voy a insistir con esta sentencia, que es del 25 de enero del 2023, que tiene que ver con este tema de la prisión preventiva oficiosa.

2023, que tiene que ver con este tema de la prisión preventiva oficiosa.

En el punto 171, al final, habla y dice: A fin de cuentas, nos encontramos frente a un tipo de prisión preventiva automática o de oficio, como esta señalado en el texto del transitorio 2, cuando se imputan ciertos delitos sin que las autoridades tengan la posibilidad de determinar la finalidad, la necesidad o la proporcionalidad de la medida cautelar en cada caso.

Insisto, la misma Corte está diciendo que no se puede ampliar esa prisión preventiva de oficio, que hay que ver caso por caso, identificar las razones por las cuales hay que ampliar esa prisión preventiva. Inicialmente, esa prisión preventiva tenía una razón de por qué un plazo es particular y, entonces, hay que asegurarnos que todos aquellos que están en una prisión preventiva y se pretende ampliar el plazo, hay

que verificar las condiciones y ver que esté realmente fundamentada y motivada, como lo he dicho no en esta sesión, sino en varias sesiones que hemos hablado sobre el transitorio segundo.

En el punto 172 dice: Por otra parte, se podría también analizar si la prisión preventiva oficiosa dispuesta en el artículo 19 constitucional, este es el caso de México, vulnera el principio de igualdad y no discriminación, establecidos en el artículo 24 de la Convención Interamericana, puesto que el mismo introduce un trato diferente entre las personas imputadas, por determinados delitos con respecto a los demás.

A este en respecto el Tribunal ha establecido que los Estados deben abstenerse a realizar acciones que, de cualquier manera, vayan dirigidas directa o indirectamente a crear situaciones de discriminación de jure o de facto.

La Corte recuerda que una diferencia de trato discriminatorio, cuando la misma no tiene una justificación objetiva y razonable; es decir, cuando no persigue un fin legítimo y no existe una relación razonable de porcionalidad entre los medios utilizados y el fin perseguido.

Es decir, realmente existe una amplia justificación de por qué ese transitorio 2debe variar o eliminarse para poder tener y no, vamos a ver, y no caer en este proceso que ya lo hemos visto que lo está describiendo en el caso de México, ¿verdad?

En el punto 173 al final dice: Para este Tribunal es claro que la aplicación automática de la prisión preventiva oficiosa, sin considerar el caso concreto y las finalidades legitimas para restringir la libertad de una persona, así como su situación diferencial respecto de otros que, también, al ser imputados por delitos no están comprendidos en el elenco del artículo 19 de la Constitución mexicana, supone necesariamente una lesión al derecho de la igualdad ante la ley y vulnerando el artículo 24 de la Convención Americana y a gozar, en plena igualdad, ciertas garantías del debido proceso vulnerados en el artículos 8.2 de dicho instrumento.

Vean que es más grave que solamente tener una justificación, estamos violentando ciertos artículos de la Convención Americana de Derechos y creo que hay que hacer una pausa, hay que revisar el transitorio 2 y hay que o corregirlo o eliminarlo del todo. Y esto, vamos a tener una sentencia muy parecida a lo que está sucediendo en esta sentencia reciente que es de este año.

Así que les vuelvo a insistir, ojalá puedan votar positivamente esta moción de revisión para que podamos revisar y podamos hacer un cambio como corresponde.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votación.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 331 EXP 23090

Para (Voto: 2)

Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 39)

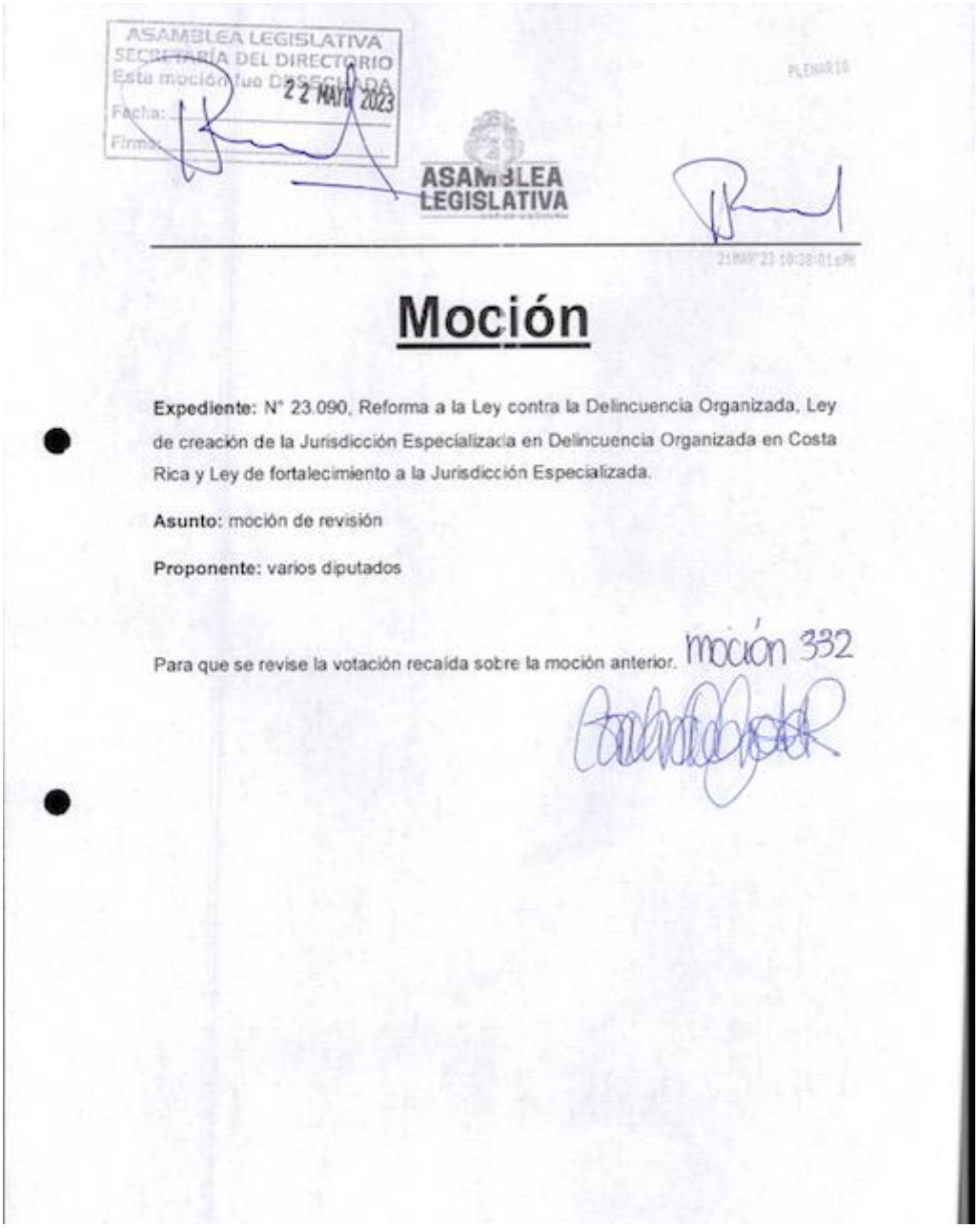
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas.

Continuamos moción de revisión sobre la moción 332


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DISCUTIDA
Fecha: 22 MAYO 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

21MAY'23 10:38:01 a.m.

Moción

Expediente: N° 23.090, Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, Ley de creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica y Ley de fortalecimiento a la Jurisdicción Especializada.

Asunto: moción de revisión

Proponente: varios diputados

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior. moción 332

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas.

Procederemos a votar.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y ocho en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCIÓN FONDO # 332 EXP 23090

Para (Voto: 1)

Delgado Ramírez, Carolina

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Al ser las catorce y cuarenta y cinco se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario